

Acta de la Sesión Ordinaria N° 757-2015 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veinte de enero del dos mil quince, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Olman Ramírez Moreira, quien preside, M.Sc. Cathalina García Santamaría, y la M.Sc. Jacqueline Castillo Rivas. Ausentes con justificación la M.Sc. Irma Sandoval Carvajal y el M.Sc. Fernando Ramírez Hernández.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones la Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente, Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

Lectura, discusión y aprobación del orden del día

- 1) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 756-2015
- 2) Lectura, examen y tramitación de la correspondencia 4) Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
- 5) Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
- 6) Asuntos varios

Acuerdo 1. Se aprueba el orden del día, con los cambios planteados.

Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 756-2015

El Máster Olman Ramírez sugiere que se corrija su segundo apellido en el encabezado del acta. Además señala que no le queda claro lo que se acordó en relación con la propuesta para el enunciado de las políticas.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que se dio por recibida la propuesta, pero no se conoció por ser un asunto de importancia que requiere la presencia de todos los directivos.

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 756-2015, con las modificaciones indicadas por los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Se conoce oficio 0025-CCC-15 mediante el cual el Licenciado Randall Murillo Astúa, Director Ejecutivo de Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), comunica la conformación de la nueva Junta Directiva de la CCC.

El Máster Olman Ramírez pregunta si esta información es trasladada a las personas, que por trabajo, tienen que coordinar con la Cámara Costarricense de la Construcción.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que se procederá a comunicarlo al encargado de Índices de la Construcción.

Se toma nota

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría.

4.1. Asuntos de la Presidencia

El Máster Olman Ramírez comenta que de acuerdo a lo que informó el Máster Fernando Ramírez en un correo electrónico el día de ayer, el Consejo de Gobierno nombró al Máster Agustín Gómez Meléndez como nuevo directivo del INEC.

La Licenciada Floribel Méndez señala que no se ha recibido la comunicación oficial por parte de la Secretaria del Consejo de Gobierno, si la comunicación se hace el día miércoles 21 de enero y corrobora que fue juramentado se estaría convocando para la sesión ordinaria del martes 27 de enero. De lo contrario habría que esperar hasta el martes 3 de febrero.

4.2. Asuntos Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Informe sobre los estados financieros del 2014.

Se recibe el memorando GE-015-2015 mediante el cual la Gerencia remite los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre del 2014, para conocimiento, análisis y aprobación por parte del Consejo Directivo.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que le solicitó al Licenciado Sergio Valerio que hiciera una pequeña presentación y que estuviera en la sesión por cualquier aclaración que los directivos quisieran hacer. Además señala que el formato que se remitió es el estipulado por Contabilidad Nacional; son tres documentos los estados que están estructurados de acuerdo a lo solicitado, las notas 1 y 2 relacionados con los antecedentes y cumplimiento de la normativa vigente y las notas de los estados financieros.

El Máster Olman Ramírez pregunta por la consulta que se había realizado a Contabilidad Nacional, sobre quien debía firmar los estados financieros y que está pendiente. Consulta como se hacía en el pasado.

La Licenciada Floribel Méndez explica que hasta este año la Contabilidad Nacional giró una directriz para que los Estados Financieros sean remitidos en la primera semana del mes de febrero. La normativa establece que debe remitirse firmados por el contador y el jerarca. Señala que se han realizado varias consultas a Contabilidad Nacional, también se revisó a la Ley N° 7839 y los Reglamentos. De acuerdo con la respuesta realizada a la Asesoría Jurídica, la

normativa no es clara, por esta razón, de acuerdo a la responsabilidad que se asignan al Consejo Directivo y la Gerencia, podría firmarlos el Presidente del Consejo Directivo o bien aprobarlos el Consejo Directivo y delegar la firma en la Gerencia. Indica que este tema también fue consultado con la Auditora Interna. De lo anterior se concluye que la Administración recomendaría que el Consejo Directivo apruebe los estados, como parte del proceso presupuestario y situación financiera de la institución, lo anterior porque en las funciones se establece que es responsabilidad del Consejo Directivo la aprobación de presupuestos ordinarios y extraordinarios, modificaciones y liquidaciones y que la firma se delegue a Gerencia.

El Máster Olman Ramírez le pregunta a la Licenciada Hellen Hernández, que si bien se ha conversado sobre la firma de los estados, en el sentido que el funcionario que los firmara estuviera incorporado al Colegio de Contadores. Sin embargo, en la documentación cuando aparecen las firmas aparece “elaborado por” y “aprobado por” y en su criterio el contador autorizado debería de certificar que los estados están bien.

La Licenciada Hellen Hernández indica que en este caso, las dos personas que están firmando, están incorporadas al Colegio de Contadores Públicos.

La Licenciada Floribel Méndez señala que el formato es estándar con los espacios para firma correspondiente según la segregación de funciones.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que la Auditoría Interna realizó dos observaciones en las notas 1 y 2: la primera, cuando se cita la directriz CN-00062013, Registro de transacciones en moneda extranjera se indica que no aplica, pero si aplica porque existe una cuenta en dólares. La segunda, es modificar la página 4, párrafo tercero se indicaba que “No existen activos ni pasivos en US dólares” pero si existe la cuenta. Comenta que estas observaciones ya fueron incorporadas al documento.

El Máster Olman Ramírez señala que sería recomendable acoger lo que había propuesto hace algún tiempo el Máster Fernando Ramírez, en el sentido de establecer algunos indicadores y monitoreo de algunos de las partidas de los estados.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que a lo interno no se hace ningún seguimiento o análisis, considera que es algo que debe modificarse, se debe establecer la frecuencia con que se harán, cuáles son esos indicadores o rubros que debe darse seguimiento y con son relevantes dar siguiente de un año a otro. Este año se podría establecer algunas y conforme se incorporan las NICSP se iría perfeccionado.

El Máster Olman Ramírez propone que se le facilite al Consejo Directivo una lista de indicadores y el tipo de información que proveen.

Se incorporan al Salón de sesiones el Licenciado Sergio Valerio Rojas y Licenciado Luis Guillermo Meza Acuña.

El Licenciado Sergio Valerio comenta que como mencionó el Licenciado Ricardo Montenegro, Auditor Externo, los Estados Financieros reflejan la situación actual del Instituto, con aspectos que podrían requerir ajustes. Pero no evidencian ningún mal manejo de recursos.

El Licenciado Luis Guillermo Meza, señala que los estados se presentan en los formatos entregados por la Contabilidad Nacional. Se presentan cuatro estado financieros: Flujo efectivo, Rendimiento Financiero, Situación Financiera y Cambios de Patrimonio Neto. Seguidamente procede a explicar cada uno de los rubros de cada estado y una comparación con las debilidades encontradas en la Auditoría Externa con los estados financieros del 31 de enero del 2014.

El Máster Olman Ramírez pregunta por el procedimiento que se realizaba anteriormente y consulta si se enviaban los estados financieros a Contabilidad Nacional.

El Licenciado Luis Meza responde que anterior al 2013 se enviaban a Contabilidad Nacional, firmados por el Contador y la Coordinación de la Unidad de Finanzas. Sin embargo, a partir del 2015 se establece un proceso más formal.

El Máster Olman Ramírez comenta que como la formación de los directivos no es en la parte financiera, sería conveniente tal como lo planteó a la Administración que se incluya dentro de este tipo de informe, dentro de las conclusiones, algunos indicadores de los sanos que son los estados, y que además permitan establecer relaciones entre partidas.

El Licenciado Sergio Valerio comenta que eso se estaría cubriendo este año, es uno de los puntos que solicita la Contraloría General dentro del Índice de Gestión Institucional, y que la Unidad de Planificación institucional le da seguimiento. Se estaría implementando a partir de 15 de mayo del 2015, donde se estaría presentando el análisis financiero del primer trimestre. Es un análisis financiero horizontal y vertical de los estados financieros del año actual con el año anterior.

El Licenciado Luis Meza explica que Contabilidad Nacional estaría proponiendo a partir de este año, razones financieras para instituciones públicas que se incorporarán para el análisis de los estados financieros.

Acuerdo 3. En relación con el oficio GE-015-2015 y sus anexos, se dispone:

1. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015.
2. Delegar la firma en la Gerencia para el trámite correspondiente.
3. Solicitar a la Gerencia que conjuntamente con el Área de Administración y Finanzas presente un listado de indicadores a los que se dará seguimiento para el análisis financiero y su periodicidad.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas – Unidad de Finanzas

4.2.2. Solicitud de vacaciones de la Gerencia.

Se conoce el oficio GE-014-2015 mediante el cual la Licenciada Floribel Méndez Fonseca, solicita autorización para disfrutar dos días de vacaciones

Acuerdo 4. Autorizar a la Licenciada Floribel Méndez Fonseca para que disfrute de dos días de vacaciones el jueves 22 y el viernes 23 de enero del 2015.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Recursos Humanos

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

El Máster Olman Ramírez le da las gracias a la Máster Jacqueline Castillo por todo el aporte al Instituto, desde los puestos que ejerció durante su gestión dentro del Consejo Directivo.

La Licenciada Floribel Méndez hace un reconocimiento a la labor de la Máster Jacqueline Castillo, se le agradece el aporte al quehacer de la institución.

La Máster Castillo comenta que los seis años transcurrieron muy rápido, trató de hacer el mejor trabajo, fue un tiempo durante el cual se fueron tejiendo sueños como el tener un edificio y los recursos para la producción estadística. Mantener la credibilidad del Instituto a pesar de tantos vaivenes que se han dado, es un reto para el Instituto. Mantener el liderazgo como fuente de información, seguir fortaleciendo el SEN, dar una estabilidad al personal son retos por los cuales se ha trabajado. Agradece a la Licenciada Hellen Hernández el cambio que ha generado en la Auditoría, lo que permite que otros procesos se vayan depurando. Agradece el acierto de haber colocado a la Máster Olga Mora al frente de la Unidad de Planificación Institucional y externa un agradecimiento a todo el personal del INEC que desde cada una de sus actividades genera las estadísticas oficiales del país.

Artículo 6. Asuntos Varios

Se recibe como documentación informativa:

- Copia del oficio firmado por los funcionarios del INEC mediante el cual solicitan a la Unidad de Recursos Humanos revocar el “Procedimiento de reconocimiento de vacaciones anuales, enero 2015”. Además se conoce el correo enviado por la Unidad de Recursos Humanos a los funcionarios.
- El Máster Olman Ramírez indica que él no entiende muy bien el asunto de las vacaciones, o si el Consejo Directivo debería involucrarse, ya que existen disposiciones legales para ello. Pregunta si existe algún reglamento interno al respecto.

La Licenciada Floribel Méndez Fonseca señala que el oficio está dirigido a la Unidad de Recursos Humanos y es informativo para el Consejo Directivo. Comenta que el asunto de las vacaciones se ha venido analizando por la Administración. El tema específico de análisis es cómo afecta las vacaciones o permisos. De acuerdo criterio legal si una persona está

incapacitada esto afecta su derecho a vacaciones, para lo cual se ha revisado la jurisprudencia y el pronunciamiento del Ministerio de Trabajo sobre su efecto en el cálculo de vacaciones.

Comenta además, que el Reglamento Autónomo de Servicios lo que indica al respecto, es lo mismo que estipula el Código de Trabajo, se debe prestar el servicio continuo por 52 semanas. Sin embargo, hasta el 2014 no se aplicaba esta normativa en el INEC. Después del análisis realizado por la Asesoría Legal Interna, la consulta de la jurisprudencia, y la consultoría externa, todo va en la misma línea, las vacaciones se ven afectadas y, dan dos opciones: 1) correr la fecha y 2) hacerlo proporcional, y aclaran que no debe ser retroactivo.

Comenta que para iniciar en forma a partir del 2015 se envió un correo explicando el procedimiento para el cálculo de reconocimiento de vacaciones anuales. Se reconoce que no se reunió a las Coordinadoras para explicarles los detalles del procedimiento. A raíz de este correo nace la nota de los funcionarios. Como primer paso, la Administración convocó a una reunión el martes 13 de enero, con todos los coordinadores, Asesoría Jurídica y Auditora Interna. En esta reunión las coordinadoras presentaron algunas inquietudes planteadas por los funcionarios que fueron aclaradas, se les explicó que el método elegido es el que afecta menos al personal. Además se envió un correo aclarando algunas de las interrogantes de los funcionarios y en qué casos es aplicable el procedimiento y en cuáles casos no aplica.

El Máster Olman Ramírez pregunta si los representantes de ANEP han solicitado alguna reunión para conocer sobre este tema.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que la Seccional de la ANEP-INEC solicitó la reunión la semana pasada, la cual se realizó el martes 20 de enero. Se les explicó nuevamente el trámite que se realizó, solicitaron la documentación, jurisprudencia y otros documentos que se tomaron de base para implementar el procedimiento. Van a realizar un

análisis de esta documentación para pronunciarse si todo está a derecho o manifestar sus argumentos para pronunciarse en contra.

La Licenciada Hellen Hernández indica que este es un tema que se ha venido analizando desde el año pasado y el INEC lo estaba aplicando incorrectamente. Todos los funcionarios se verían afectados, desde la Gerencia para abajo, el procedimiento es muy claro. Considera que algunos funcionarios no lo entendieron o se dejaron llevar por comentarios, si se analiza cómo se aplica en otras instituciones esta es la opción que más beneficia al funcionario.

- Copia del oficio GE-007-2015 remitido por la Gerencia al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en respuesta al oficio STAP-2537-2014.

Se toma nota.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Olman Ramírez Moreira

Vicepresidente

Cathalina García Santamaría

Secretaria